

PARRAL 23 Oct 2013

## DECRETO EXENTO Nº 5.018 T

## VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "SERVICIO DE SEGURIDAD TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL".-
- **2).** El Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 28 de Mayo de 2012, entre la l. Municipalidad de Parral y don Julián Maximiliano Benavente Puig.-
- **3).-** El Decreto Exento N° 2741 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum Antes aludido.-
- **4).** Prorroga de Contrato Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial de Parral, Línea 1: "Seguridad Terminal de Buses de Parral", suscrito con fecha 02 de Mayo de 2013 entre la llustre Municipalidad de Parral y don Julián Maximiliano Benavente Puig.-
- **5)**.- El Decreto Exento  $N^\circ$  2475 de fecha 24 de Mayo de 2013 que aprueba la prorroga de contrato antes aludida.-
- **6).** Prorroga de Contrato Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial de Parral, Línea 1: "Seguridad Terminal de Buses de Parral", suscrito con fecha 18 de Octubre de 2013 entre la llustre Municipalidad de Parral y don Julián Maximiliano Benavente Puig.-
- **7).** Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que nombra como Secretaria Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.-
- **8).** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## **CONSIDERNADO:**

- 1.- Que, Mediante Decreto Exento N° 2037 de fecha 19 de abril de 2012, la Municipalidad convocó a Propuesta Pública para el "SERVICIO DE SEGURIDAD TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL, LÍNEA N° 1: Seguridad Terminal de Buses de Parral", licitación que fue adjudicada a don JULIAN MAXIMILIANO BENAVENTE PUIG, a través del Decreto Exento N° 2561 de fecha 17 de mayo de 2012. En cumplimiento de lo anterior, los comparecientes suscribieron por intermedio de instrumento privado el correspondiente "Contrato Ad-Referéndum de Servicio de Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial, Línea N° 1: Seguridad Terminal de Buses de Parral", documento protocolizado en la Notaría de Parral de don Jorge Gillet Bebin, y prorrogado con fecha 02 de Mayo de 2013, sancionado mediante Decreto Exento N° 2475 de fecha 24 de Mayo de 2013.-
- 2.- Que, la Clausula Novena del referido contrato faculta a las partes para que de común acuerdo, puedan renovar o prorrogar el señalado instrumento.-

## **DECRETO**

1.- APRUÉBESE, la Prorroga de Contrato Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial de Parral, Línea 1: "Seguridad Terminal de Buses de Parral", suscrito con fecha 18 de Octubre de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada por su Alcaldesa doña PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA y por la otra parte don JULIAN MAXIMILIANO BENAVENTE PUIG,

Cédula Nacional de Identidad N° 12.548.356-9, prorroga de contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

- 2.- ESTABLÉZCASE, que las partes anteriormente individualizadas, vienen de común acuerdo, en prorrogar la vigencia del contrato originalmente suscrito con fecha 28 de mayo de 2012, para el servicio "Seguridad Terminal de Buses y Edificio Consistorial, Línea Nº 1: Seguridad Terminal de Buses de Parral", prórroga que entrará a regir desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.- Lo anterior conforme a la cláusula novena del contrato original.-
- 3.- ESTABLÉZCASE, que el referido contrato entrará a regir desde el 01 de Noviembre de 2013 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.-
- 4.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente contrato al Ítem 215-22-08-002-000 (2-7-1) "Vigilancia Terminal de Buses", del Presupuesto Municipal Vigente.-





- 1.- OFICINA DE PARTES L
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN SECPLAN 5.- DIRECCIÓN JURIDICA
- 6.- TRÁNSITO
- 7.- INTERESADO

INISTRADOR

NAN BANGO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL